

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 24-feb-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. N°: 453
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Titularizadora Colombia Hitos S.A.
Demandado: Fanny Valencia Serna
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00319-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega el despacho comisorio N° 049 del 11 de noviembre de 2022, donde consta que se realizó la diligencia de secuestro al bien inmueble con M.I., **378-168489**, para lo cual se aportó el acta y audio que así lo evidencia. Dejando constancia que el bien inmueble se entregó en forma real y material a la auxiliar de la justicia, Dra. HILDA MARÍA DURAN CAICEDO.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR para obre y conste en el expediente el acta y audio contentivos de la diligencia de secuestro realizada al bien inmueble con M.I. **378-168489**, para lo previsto en el Inciso 2° del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bbcd2ca163f853d3f4a3069b9cb98420941ea6bd4f3f8114f35f876e98a795f**

Documento generado en 28/02/2023 02:39:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>